Aymtamto

Juez

Regidores

Juzados

Sobre el negocio de pedro lopez de soso

Parecer en ello

El dho Parezer

Y la carta de vos el Rey y nos fabor ceyo y vuelo
vos a rea y no tu aon embiaron de madar los
señores Comisarios vos vayan aplicado como los nao
ffragios conpre para en cada una vaya su instruccion
para otros fuere de obrer señores dage en la armada
concedo dineros para ella de ma a que fuere dirigido
para dar aun alli cosas i para la ejecucion de lo
que se trabaja y parecido como se ma a dar estos
vos ayudaro como para que no tiene la gente ayudo
solo el dinero y amenazo dirigio de vada ley de
ase buena dirigir a fsona no ay de ser de
jerga con fianza obligacion hiziedas en
esto esto en nos parese de ser buena
fue seruio que se siguiera mas
nuestra dusercion con cara de ser
su fadiste de dar gracias y bayas
ceso su seruicio.

Lo mesmo

nonbram Rey

nonbram Yndias

Poderes para se bi

Yndias

Organaon de los

com.n escuvilcar
tais. 50 Bzel neg.o sepe
ro Lopez 50/0

[illegible]

vo.ve elhoe

[illegible]

vere in Oe

[illegible]